

**MINUTA DE LA SEPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO  
PARA ERRADICAR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y NIÑAS MENORES DE 15 AÑOS**

En la Sala “Luisa María Leal” de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO) ubicada en Dr. José María Vertiz 852, Narvarte Poniente, 03020 Ciudad de México, siendo las diez horas con dieciocho minutos del ocho de junio de dos mil dieciocho, se reunieron las y los integrantes del Subgrupo para Erradicar el Embarazo en Adolescentes y Niñas Menores de 15 Años del GIPEA, para llevar a cabo la Séptima Reunión Ordinaria de Trabajo.

Claudia Alonso Pesado, Coordinadora de Operación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, en representación de Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA y coordinador del Subgrupo, dio la bienvenida a las y los participantes y, posteriormente, dio lectura al orden del día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad:

1. Bienvenida y lectura del orden del día.
2. Informe del cumplimiento de los Acuerdos de la 6ª Reunión Ordinaria del Subgrupo.
3. Revisión de los avances de los productos por cada Mesa Temática.
4. Asuntos generales.
5. Lectura de acuerdos.
6. Cierre de la sesión.

Para la atención del **segundo punto** del orden del día, Claudia Alonso Pesado llevó a cabo la lectura del seguimiento al cumplimiento de los seis acuerdos tomados durante la Sexta Reunión Ordinaria del Subgrupo, tres de ellos fueron cumplidos en su totalidad y cuatro se encontraban en proceso y pendiente.

No. Acuerdo	Descripción	Responsable (s)	Estatus
1	Se solicitará al GIPEA aprobar la celebración de una reunión extraordinaria en el mes mayo, con la finalidad de presentar los resultados del documento “Análisis de causalidades del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años.	SE-SIPINNA	Pendiente
2	La Mesa B generará dos productos en torno a dos estrategias de trabajo: Estrategia de participación: Para la elaboración de un documento recopilatorio de experiencias de cada dependencia en materia de participación de niñas, niños y adolescentes, y una propuesta metodológica que señale que elementos centrales se deben retomar para la participación de este sector de la población en la ejecución y evaluación de la ENAPEA. UNFPA elaborará los Términos de Referencia y socializará para su revisión. Estrategia de comunicación: En el marco de los trabajos conjuntos que realizan CONAPO y la SE-SIPINNA, se integrará una propuesta de campaña dirigida a madres, padres y personas cuidadoras que impacte en la erradicación del embarazo en personas menores de 15 años. Se sumará a los trabajos de esta campaña a todo el Subgrupo y se extenderá una invitación al resto de las instancias del GIPEA a sumarse aportando diferentes enfoques, tiempo y recursos posibles.  Para retomar estas tareas, la Mesa se reunirá el viernes 16 de marzo a las 10:00 hrs en las oficinas de CONAPO.	Instancias que integran la Mesa Temática B	En Proceso
3	UNFPA compartirá el documento “Síntesis de información y recomendaciones recabadas en la revisión de protocolos existentes y entrevistas”, a fin de que las personas integrantes realicen observaciones y que éstas sean remitidas a UNFPA a más tardar el 13 de marzo.	Todas las instancias	Cumplido
4	Se solicitará al GIPEA considerar la incorporación de la Sociedad Mexicana de Salud Pública, tanto al GIPEA como al Subgrupo para Erradicar el Embarazo en Adolescentes y Niñas Menores de 15 años.	SE-SIPINNA	Cumplido
5	Los datos elaborados en el estudio de la SG del CONAPO sobre	Todas las instancias	

	fecundidad en menores de 15 años presentados en la reunión de trabajo el pasado 19 de febrero serán los datos que se usen en los comunicados oficiales, discursos o difusión en medios de las instituciones que integran el Subgrupo.		En Proceso
6	La SG del CONAPO se compromete a elaborar una síntesis de esta información en frases cortas (bullets) que se harán llegar a todo el subgrupo para que puedan usarse, únicamente citando la fuente. Se acuerda poner este punto y el anterior a consideración del GIPEA.	SG del CONAPO	En Proceso

Respecto de los acuerdos que se encuentran pendientes o en proceso se comentó lo siguiente:

Acuerdo 1, derivado del atraso que hubo en el proceso de contratación para la revisión del documento, no fue posible realizar la reunión extraordinaria en el mes de mayo.

Acuerdo 2, la reunión de la Mesa B, se llevó a cabo el 16 de marzo del presente. Más adelante se dio la palabra a la SEP para que informara sobre el estatus que guarda la elaboración de los productos.

Acuerdo 5, el acuerdo fue subido a GIPEA. CONAPO envió la información mediante correo electrónico y está elaborando los oficios para enviar a las personas titulares de las dependencias.

Acuerdo 6, a la fecha no se ha recibido la síntesis en frases cortas, CONAPO señaló que en próximos días se estará enviando el documento para dar cumplimiento.

Para el desahogo del **tercer punto** del orden del día, se cedió el uso de la voz a las personas coordinadoras de cada una de las Mesas Temáticas, de conformidad a lo siguiente:

**Mesa A Gestión del Conocimiento Estratégico.-** Se realizó un enlace telefónico con el Consultor contratado por UNICEF (Javier Dominguez) para la conclusión del documento de "Análisis de causalidades del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años", quien informó sobre los últimos ajustes realizados al documento:

- Realizó una revisión documental basada en la bibliografía que se mencionaba en el documento, información de CONAPO, el modelo ecológico para la prevención del embarazo adolescente, ENADIN ENDIREH, INMUJERES, INSP.
- Señaló que el documento tiene un índice sustantivamente diferente y la estructura tiene ajustes.
- La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA integrará un primer capítulo sobre niñas y adolescentes menores de 15 años y su atención desde una perspectiva de derechos.
- En el segundo capítulo se hace un análisis del modelo ecológico y de los factores determinantes que influyen en el embarazo adolescente.
- El tercer capítulo recaba el análisis de casualidades en donde se han estructurado en tres niveles: inmediatas, subyacentes y estructurales, para cada causa se aportan evidencias de información, fuentes, investigaciones y documentos que se consideraron pertinentes.
- El cuarto capítulo contiene las causalidades y el modelo ecológico y alinea las causalidades que se describieron en el capítulo 3 a los niveles de intervención que el modelo ecológico propone, además incluye las recomendaciones principales que se le hacen a las personas que lean el documento para la eventual intervención en materia de prevención del embarazo en ese grupo de edad.

María de la Cruz Muradas Troitiño, representante de CONAPO, comentó que es importante retomar el estudio sobre fecundidad en menores de 15, que incluye las gráficas de los nacimientos registrados para niñas de 10 a 14 por entidad federativa, situación conyugal, edad del cónyuge por estado, edad de la pareja, escolaridad etc, para incluir en el documento y que se había acordado sería la información oficial. Javier Dominguez comenta que se retomará la información que trabajó CONAPO.



Silvia Ramírez Romero, representante de la Secretaría de Educación Pública (SEP) preguntó cómo se llegó a la definición de proyecto de vida dependiente, que es donde se tenían más dudas al principio de la elaboración del documento. El Dr. Domínguez señaló que hablar de que las niñas y adolescentes no tienen un proyecto de vida está alejado de la realidad, pues el proyecto de vida existe en cualquier ser humano y se define por las diferentes condiciones de vulnerabilidad a las que es sometido. Señaló que sin embargo, esta terminología está sujeta a lo que el propio Subgrupo defina.

Patricia Uribe Zuñiga, representante de CENSIDA, señaló que el proyecto tiene una estructura más lógica, particularmente en las recomendaciones, la síntesis y la alineación de los factores causales del Modelo Ecológico, planteando el nivel nacional, comunitario, de escuela, pares, familiar, individual y quién es la instancia responsable. Indicó también que observó que las instancias responsables son instancias de coordinación, incluso de acciones operativas, pero si no se explicita la responsabilidad que tienen instancias que tienen que operar e implementar y llamarlas por su nombre, se podría eludir la responsabilidad. En ese sentido, esa sería una recomendación que haría: explicitar cual es la instancia que tiene que instrumentar esa recomendación.

Raffaella Schiavon, representante de INSAD, consideró que esto también aplica al Protocolo Intersectorial, el tema de la responsabilidad y de las competencias de la implementación. Señaló que con los marcos legales nuevos existe la tendencia a delegar funciones a instancias coordinadoras que además no son operativas y que no se han replicado en los estados en algunos casos.

Javier Domínguez señaló que está de acuerdo con el planteamiento y que se entiende la preocupación de que se vaya a perder el nivel de responsabilidad a generalizar en las recomendaciones. Propuso especificar en el documento propuestas de quien podría asumir cada recomendación.

Patricia Uribe Zuñiga comentó que se debe de impulsar la participación de los GEPEA y que la definición de responsables se puede resolver como está en el PRONAPINA: una columna de instancia coordinadora y otra de coordinada(s).

Claudia Alonso Pesado propuso mandar una cuartilla o un par en donde se retome la metodología que se ha diseñado para la instrumentación del PRONAPINNA, que implica una estrategia de coordinación y articulación.

Se puso a consideración del Subgrupo la ruta y tiempos para hacer la revisión del documento, acordando que se remitirán nuevas observaciones a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, a más tardar a las 14:00 hrs. del 15 de junio, para que ésta a su vez, concentre un solo documento que será remitido al Dr. Javier Domínguez, quien lo devolverá ajustado a más tardar el 22 de junio.

**Mesa B Estrategias Interinstitucionales de Prevención y Comunicación.**- En el marco de los Acuerdos de la Reunión de la Mesa B del 16 de marzo, César Andrés García Sánchez, representante de CONAPO, informó que retomó las observaciones y propuestas efectuadas por el Subgrupo al guion del spot que se lanzará sobre prevención del abuso sexual. Por otro lado, Silvia Ramírez Romero, informó que el UNFPA emitió la convocatoria de la consultoría para “Elaborar una estrategia que permita identificar cómo involucrar a la población menor de 15 años en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes”, la cual venció el día 5 de junio y comentó sobre los tres productos a obtener que se especifican en dicha convocatoria.

**Mesa C Protocolo intersectorial para la atención y protección de niñas menores de 15 años embarazadas y madres.**- Se dio el uso de la voz a Raffaella Schiavon y Ricardo Vernon, consultores de INSAD, quienes presentaron la estructura del documento, resaltando:

- La importancia de remarcar el marco conceptual que inspira el protocolo, el tema de embarazo en menores de 15, por un lado como un tema de salud por el aumento de morbilidad y mortalidad en la niña y su producto y por otro una violación de derechos humanos: violación al derecho a la educación, a su desarrollo y a derechos sexuales y reproductivos, y por la alta prevalencia de violencia, coerción y de violación.



- El protocolo pretende atender en su contenido a este marco conceptual, además de incluir una amplia referencia al marco normativo. Los criterios que identifican a este protocolo son el principio del interés superior de la niñez, así como la responsabilidad, atribuciones y competencias de cada sector en el tema. Abarca además el tema de las urgencias, la integralidad y la eficiencia con la preocupación de evitar cuellos de botella que entorpecen o retrasen la atención.
- Anteriormente, se había comentado sobre dos posibles modelos, uno de referencias bilaterales y otro como referencia a un organismo articulador, éste protocolo termina siendo una mezcla de los dos y el cual sigue estando abierto a las aportaciones del Subgrupo.
- El punto dos del Protocolo relacionado con referentes legales y normativos, ya se había abordado desde el mapeo de protocolos, modelos, rutas críticas existentes que estén vinculados a la atención y protección de embarazadas y/o madres menores de 15 años y en su contenido se encuentran leyes, normas oficiales mexicanas en materia de salud, modelos de atención.
- El punto tres del Protocolo propone ya de manera específica el mecanismo para la articulación intersectorial para la atención de NAME (Niñas y adolescentes madres y embarazadas menores de 15 años). En primer término, a modo de introducción, se busca definir el problema para prestar una atención integral que garantice el derecho de las NAME. Como solución se propone el desarrollo de un mecanismo que consiste en tres componentes diferentes: a) la integración de redes de atención de NAME; b) la utilización de algoritmos para la revisión, atención y referencia sistemática de las necesidades de las NAME; y c) ventanas informativas para los prestadores de servicios.

Patricia Uribe Zúñiga señaló que es un trabajo complejo la conformación de redes, que no se visualiza ninguna estrategia o acción que permiten tener claro que se está funcionando en redes, por eso sugirió hacer sesiones una vez cada seis meses y sirve para conocer lo que se hace, propuso además, establecer unos máximo tres indicadores que midan el trabajo que se está haciendo en redes, si no, no se sabrá si el trabajo está funcionando, también señaló contar con directorio, y que haya monitoreos comunitarios, además de tener presente el jefe jurisdiccional quien es el gestor por zona

En el algoritmo sugiere poner una pregunta que diga con quien está acompañada sola, madre/padre/tutor (a) o pareja, este es uno de los problemas fundamentales para que se les ofrezcan los servicios y la atención que debe de ser y una de las ventanas debería ir relacionado con el soporte jurídico que permite atenderla de manera independiente, es decir poner en el algoritmo si va acompañada o si va sola que se haría, como se procedería en su atención. Por otro lado en la ventana de niñas y niños menores de 5 años, sería idóneo hacerle una prueba de VIH y de sífilis a la niña o niño, si es que no se le hizo a la madre.

Propuso además revisar el modelo de atención donde se manejó el funcionamiento en redes, en este modelo vienen indicadores y elementos para que las cosas funcionen en redes y la evaluación que se hizo al trabajo en redes de Silvia Roldan en donde se evaluó si seguían trabajado bajo este esquema.

Josefina Lira Plascencia, representante del Instituto Nacional de Perinatología, señaló que en la figura del algoritmo respecto a pregunta de si ha sufrido violencia en el último año, el Instituto tiene un cuestionario general de salud que diagnóstica el malestar psicológico y que manera indirecta podría arrojar resultados de violencia. Indicó que no hace tamizaje de violencia, pero es un instrumento específico para embarazadas, son 10 preguntas y podría sumar a este instrumento.

Yolanda Varela Chávez, representante del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, señaló que se tiene un buen avance del documento, trabajar en redes es muy complicado y se ve en Servicios Amigables. Lo más difícil a nivel local es que quienes están ofreciendo un servicio tengan bien identificado hacia donde referir o canalizar los casos dependiendo de la situación en particular. En ese sentido, lo que se debe de especificar es qué instancias mínimamente deberían integrar esta Red, en donde por supuesto debería de estar la Secretaría de Salud, alguna Procuraduría de Justicia, el DIF. Comentó que esto debería ser revisado y opinado por alguien de nivel jurisdiccional.

Yolanda Aguirre Platas, representante del Instituto Nacional de las Mujeres, reconoció el esfuerzo del documento y comenta que es un reto muy grande. Compartió la preocupación del trabajo en redes. Además se cuestionó sobre si las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales serían quienes coordinarían, y considera que en el documento se debe de visibilizar cuál es el papel de los GEPEAS porque no se ven y se



deben de impulsar. Indicó que se debe de tomar en cuenta a los Sistemas Estatales de Prevención Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, porque ahí si están varias instituciones que no están en los GEPEAS, además de que ya están institucionalizados; en este sentido se debería aprovechar los grupos que ya existen en los estados. Externó que le preocupa cómo se va a dar el seguimiento desde la Federación.

Señaló que existe confusión en la presentación del documento, dado que se menciona como un programa y es un protocolo o un mecanismo de referencia, por lo que solicitó aclarar cómo se va a denominar el documento. Además comentó que se debe de visibilizar más la perspectiva de género porque al momento de presentar los derechos, no se hacen presentes la igualdad sustantiva y la no discriminación.

Por otra parte, indicó que en relación a la consejería de Interrupción Legal del Embarazo, no es si procede, sino que se le tiene que dar la atención dado que la norma lo establece, otro punto que observó es en relación al *Algoritmo para la identificación y atención integral de NAME en servicios rutinarios (no urgencias) de la red institucional articulada* de manera concreta en la pregunta 7, ¿Vive la NAME con quien desea vivir? consideró que es una pregunta muy ambigua, y recomendó hacer otra indagación o preguntar de otra manera con la finalidad de que se puedan tener más elementos.

Silvia Ramírez Romero, comentó que el instrumento mejoró mucho con relación a lo que se había presentado con anterioridad, agradeció que se llame mecanismo y no protocolo, ya que es muy diferente entenderlo como un mecanismo de articulación, consideró que hace falta desarrollar un apartado que contenga la estrategia operativa y otro con el mecanismo de seguimiento, no obstante, son las instituciones a las que les corresponde retroalimentar o enriquecer estos apartados.

Fernanda Díaz de León, representante de Ipas México, A.C., señaló su preocupación respecto a la ramificación que están empleando, porque eso implica contar con un mayor número de gente capacitada, sensible y que entienda el problema de la violencia. Advirtió que el reto más grande es que las instancias que tienen cercanía con este grupo de edad asuman su responsabilidad, las niñas en donde pasan mayor tiempo es en la escuela y la SEP debe de asumirse desde la detección y la aplicación de cuestionarios, que no las enfoquen, ni las cuestionen.

Comentó su preocupación respecto a la participación de la Procuraduría de la Defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, porque esta participación se entiende por funcionarias (os) como una forma de criminalizar a la menor, señaló que se tendría que replantear cuál es el papel de esta Institución, ya que el único objetivo que tiene es el de proteger y garantizar los derechos de las NNA.

Raúl Yelaguín Nicolás González, representante de la SEP, señaló como una aportación en la ventana 5 (Programas y becas educativas disponibles para NAME), la de incluir el Programa Nacional de Becas y no sólo enfocarse al PROMAJOVEN, es decir, incluir a las demás becas de dicho programa resaltando que entre sus criterios de priorización, se encuentran adolescentes y jóvenes embarazadas o que son madres.

Mayra Zamaniego, representante de ELIGE, recalcó que el Protocolo está muy alejado de la ENAPEA y del GIPEA, señaló que el protocolo se hizo de manera aislada a los trabajos que se han venido realizado y que ya tienen una consolidación o andamiaje, consideró importante resaltar cómo se utilizan las estructuras de redes ya existentes como el SIPINNA o el GEPEA en los estados, porque si la idea es aterrizarlo al ámbito local puede ser inviable si se considera crear otra estructura diferente para su articulación, además de que no se cuenta con mecanismos para la implementación los protocolos.

Claudia Alonso Pesado, comentó que en la parte de coordinación no pueden ser la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, recordó que éste subgrupo es parte del GIPEA y que la SE del SIPINNA participa dentro del GIPEA y este es el espacio que ha definido el Gobierno Federal para la implementación de la ENAPEA y en las Secretarías Ejecutivas de los estados se está buscando que estén articuladas con los GEPEAS, señaló también que hay que coordinarse con los Sistemas de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, en este sentido, cada dependencia debe de hacer la tarea de escribir, ver que hacer, cómo sumarle, cómo lo operas, la instrumentación no debe quedar aquí, ese es el otro documento que se tiene que realizar, que está asociado de acuerdo de tiempos y movimiento del GIPEA, GEPEAS y con el Sistema.



Raffaella Schiavon, solicitó que las personas que tengan observaciones precisas envíen mediante correo electrónico el apartado específico del documento donde se tuviera que integrar. Señaló que el listado de instancias que se puso fue bastante abierto porque se pensó era una realidad local, sin embargo también hay una deficiencia en la representación de los sistemas, se solicitó que en un listado se indique a nivel local cuales sistemas si funcionan y cuáles no. Asimismo, se ofreció a entregar un instrumento adicional referente a una ventana específica (que no es parte del protocolo) de elementos esenciales de la atención en salud materna a esta edad, y se pone a disposición porque es algo urgente, porque salud materna no tiene ninguna guía de atención especializada a las niñas y adolescentes embarazadas en este grupo de edad.

Para cerrar el punto, se pone a consideración el tiempo para hacer la revisión del documento acordando que se remitirán las propuestas de las instancias a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA a más tardar a las 14:00 hrs del 15 de junio, para que ésta, a su vez, concentre un solo documento que será remitido a la Dra. Rafaela Schiavon, quien, lo devolverá ajustado a más tardar el 22 de junio, de esta fecha al 26 de junio el Subgrupo tiene para revisarlo y en correo opinar si se está de acuerdo o no con el documento final.

Posterior a estas fechas, se gestionará para celebrar la Reunión Extraordinaria para la presentación de ambos documentos, y se les notificará.

Finalmente, y de acuerdo con los comentarios vertidos Raffaella Schiavon preguntó a las personas asistentes si será un protocolo o quedará como mecanismo, lo cual se sometió a consideración quedando el documento como un mecanismo.

Para el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, consistente en asuntos generales, Claudia Alonso Pesado consultó a las instancias integrantes del Subgrupo si consideran que hay algún tema susceptible de ser presentado en la Decimocuarta Reunión Ordinaria del GIPEA.






Se acordó solicitar en dicha reunión del GIPEA aprobar la celebración de una reunión extraordinaria en el mes julio, con la finalidad de que éste Subgrupo presente los resultados de los documentos "Análisis de causalidades del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años" y "Mecanismo para la Articulación Intersectorial para la Atención de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas (NAME) y Sustento Normativo".

En relación con el **quinto punto** del orden del día, Claudia Alonso Pesado dio lectura a los acuerdos emanados de esta reunión:

No.	Descripción	Responsables(s)	Fecha cumplimiento
1	Las y los integrantes del Subgrupo revisarán el documento <i>Análisis de causalidades del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años</i> , y remitirán sus propuestas de mejora a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA a más tardar a las 14:00 hrs del 15 de junio, para que ésta, a su vez, concentre un solo documento que será remitido al Dr. Javier Domínguez, quien, a su vez, lo devolverá ajustado a más tardar el 22 de junio.	Todas las instancias Dr. Javier Domínguez	Todas las instancias: 15 de junio Dr. Javier Domínguez: 22 de junio
2	Se complementará el capítulo "Niñas y adolescentes menores de 15 años. Su atención desde una perspectiva de derechos", del documento <i>Análisis de causalidades del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años</i> , y se socializará también a las y los integrantes del Subgrupo para su retroalimentación.	SE-SIPINNA	12 de junio de 2018
3	El Dr. Javier Domínguez realizará una revisión de las cifras y gráficos incorporados en el documento <i>Análisis de causalidades del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años</i> , para asegurar que éstos sean los elaborados por la Secretaría General de CONAPO.	Dr. Javier Domínguez	Sin fecha establecida

No.	Descripción	Responsables(s)	Fecha cumplimiento
4	Todas las instancias deberán realizar propuestas para integrar "instancias corresponsables" por cada una de las recomendaciones establecidas en el apartado "Recomendaciones estratégicas para la acción".	Todas las instancias	15 de junio
5	Las y los integrantes del Subgrupo revisarán el documento <i>Mecanismo para la articulación intersectorial para la atención de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas (NAME) y sustento normativo</i> , y remitirán sus propuestas de mejora a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA a más tardar a las 14:00 hrs del 15 de junio, para que ésta, a su vez, concentre un solo documento que será remitido a la Dra. Rafaela Schiavon, quien, a su vez, lo devolverá ajustado a más tardar el 22 de junio.	Todas las instancias  Dra. Rafaela Schiavon	Todas las instancias: 15 de junio  Dra. Rafaela Schiavon: 22 de junio
6	Una vez que se cuente con los documentos ajustados, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA los enviará a las y los integrantes para su validación electrónica.	SE-SIPINNA	22 al 26 de junio de 2018
7	Se gestionará fecha para celebrar la Reunión Extraordinaria para la presentación de ambos documentos.	SE-SIPINNA y SG CONAPO	A la mayor brevedad

Como **último punto** del orden del día, se clausuró la reunión siendo las doce horas con cuarenta minutos, recordando que la siguiente será el 5 de septiembre de 2018, en sede por confirmar.

No.	Nombre y cargo	Instancia	Firma
1	Patricia Uribe Zuñiga Directora General	Centro Nacional para la Prevención y el Control de VIH y el SIDA	
2	Rita Magdalena Flores Herrera Jefa de Departamento	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	
3	Ma. De la Cruz Muradas Troitiño Directora General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva	Secretaría General del Consejo Nacional de Población	
4	César Andrés García Sánchez Director de Cultura Demográfica	Secretaría General del Consejo Nacional de Población	
5	Eloina Meneses Mendoza Directora de Estudios Sociodemográficos	Secretaría General del Consejo Nacional de Población	
6	María Felipa Hernández López Subdirectora de Salud Reproductiva y Grupos Especiales	Secretaría General del Consejo Nacional de Población	





No.	Nombre y cargo	Instancia	Firma
7	Leonardo Ailines Genis Jefe de Departamento	Secretaría General del Consejo Nacional de Población	
8	Mayra Zamaniego López Representante	Elige, Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C.	PA 
9	Liliana Caballero Gómez Representante	Elige, Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C.	PA 
10	Irma Morales Alvarado Jefa del Departamento	Instituto Mexicano de la Juventud	
11	Yolanda Aguirre Platas Subdirectora de Derechos Sociales, Sexuales y Reproductivos	Instituto Nacional de las Mujeres	
12	Josefina Lira Plascencia Coordinadora de la Clínica de Adolescencia	Instituto Nacional de Perinatología	
13	Rubí Gaona Colaboradora en la Clínica de Medicina de la Adolescente	Instituto Nacional de Perinatología	
14	Eliza Hernández Flores Subdirectora de Capacitación en Protección y Restitución de Derechos de NNA	Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	
13	Cristian Jared Barajas Sosa Jefe de Departamento	Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	
15	Yolanda Varela Chávez Directora de Planificación Familiar Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	Secretaría de Salud	P.A.
16	Silvia Ramírez Romero Directora de Área de la Oficialía Mayor	Secretaría de Educación Pública	
17	Raúl Yelaguín Nicolás González Colaborador de PROMAJOVEN	Secretaría de Educación Pública	





No.	Nombre y cargo	Instancia	Firma
18	Fernanda Díaz de León Consultora	Ipas México, A.C.	
19	Rafaella Schiavon Directora Técnica de Sección de Salud Reproductiva y de Adolescente	Sociedad Mexicana de Salud Pública	
20	Oriana López Uribe Directora General	Balace Promoción para el Desarrollo y Juventud A.C.	PA. Corina Martínez 
21	Claudia Alonso Pesado Coordinadora de Operación	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA	



